

REGIONAL VALLE DEL CAUCA
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL
CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

A los señores YEIMY LUCIA LÓPEZ TORO, identificada con CC No. 45.526.155 de Cartagena y CARLOS MIGUEL SANTANA identificado con CC No. 13.490.531 de Cúcuta y a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del NNA VALENTINA SANTANA LÓPEZ de 18 años de edad, se les notifica el auto No. 97 de fecha 15 del mes de marzo de 2019, mediante la cual esta Defensoría de Familia ordenó el cierre del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del NNA referido.

LADY YARMIRE MILÁN MORENO

Defensora de Familia
ICBF Regional Valle
Cz Nororiental
4882525 ext. 261013

Fijado el: 21 de marzo de
2019
Desfijar el: 29 de marzo de
2019
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



LÍNEA DE
PROTECCIÓN
SOCIAL, LEGAL
Y DISCIPLINARIA

Síguenos
en:



BIENESTAR
FAMILIAR